

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 115 Viernes 20 de junio de 2014

Pág. 9210

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8002 REAL ESTATE INVESTMENT SOCIETY CATALUÑA, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado por unanimidad, convocar Junta General de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Barcelona, Paseo de Gracia 5, los días 22 de julio de 2014, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y 23 de julio de 2014, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales abreviadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2013.

Tercero.- Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.- Ampliación del plazo de duración de la sociedad en dos años y modificación, en su caso, del artículo 3 de los Estatutos.

Quinto.- Propuesta de reducción de capital social en un importe de 20.000.000 euros mediante disminución del valor nominal de las acciones con la finalidad de devolver a los accionistas parte de sus aportaciones sociales. Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales abreviadas que han de ser sometidas a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe del Consejo de Administración relativo al punto quinto del orden del día; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, los accionistas podrán solicitar, en los términos del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Boadilla del Monte, 18 de junio de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140033514-1